

**ADENDA N°2 A LA OCTAVA CONVOCATORIA BECAS DEL PROGRAMA COLOMBIA
CIENTÍFICA
“RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN ZONAS DE POSCONFLICTO EN
COLOMBIA”.**
Código SIGP Programa: 57579

LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

EN CONSIDERACIÓN A

Que el pasado 07 de octubre de los corrientes, la Vicerrectoría y Posgrados publicó la octava convocatoria de becas del programa Colombia científica “Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia”.

Qué es preciso ampliar las posibilidades de obtener un número considerable de candidatos a las becas ofrecidas, se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria para ampliar la fecha de entrega de documentación y por tanto las fechas subsiguientes.

Que en consideración a todo lo anterior, se modifica la convocatoria así:

“(…)

I. CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Apertura y difusión de la convocatoria	11 octubre
Solución de dudas de la convocatoria y documentos a entregar apoyofi.posconflicto@ucaldas.edu.co	10 de noviembre
Entrega de la documentación a Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, Oficina de Posgrados	10 de noviembre
Evaluación	11 de noviembre
Publicación de resultados	12 de noviembre
Presentación de reclamaciones o aclaraciones	12 de noviembre
Publicación definitiva de resultados	16 de noviembre
Pago de beca	La presentación del primer informe de avance para acceder al apoyo económico de la beca se cumple con el primer mes de desarrollo de actividades; la fecha de inicio de vinculación es igual a la fecha de compromiso de la resolución. Dicho informe se presenta según el protocolo de pago de honorarios y apoyos

	<p>económicos (monitores y becarios) establecido en el Programa.</p> <p>Nota: La Universidad establece en promedio <i>15 días hábiles para el pago de los honorarios y apoyos económicos</i> una vez radicado el informe y recibo a satisfacción en la oficina financiera.</p> <p>Ver anexo Protocolo de vinculación de becarios</p>
--	--

Recepción de documentos: Por la actual situación con la pandemia Covid-19 los documentos se recibirán en formato digital a los correos – **posgrados@ucaldas.edu.co**, **apoyofi.posconflicto@ucaldas.edu.co**, la recepción de documentos estará de acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria.

Para más información consultar la página de la Universidad de Caldas (www.ucaldas.edu.co) en el enlace de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, Posgrados, Convocatorias – internas.

(...)"


LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados


JAVIER GONZAGA VALENCIA HERNÁNDEZ
Director Científico